



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 435-2025-UNACH

Chota, 19 de mayo del 2025

VISTO:

La Carta N° 039-2025-UNACH/VPI-DITT, de fecha 12 de mayo del 2025; la Carta N° 0198-2025-UNACH/VPI, de fecha 13 de mayo del 2025; la Hoja de Trámite de Expediente N° 1625, de fecha 14 de mayo del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. – “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas”. Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la Ley y las normas administrativas.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, “el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables”. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, “Implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo”. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora prescribe que, “la Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden”;

Que, el Documento Normativo “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

“VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS”

6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

(...)

6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora

(..)

g) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 114-2024-MINEDU, de fecha 18 de octubre del 2024, Artículo 2°, resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrada por los académicos: Dr. Romel Pinedo Ríos, como Presidente; Dr. Manuel Ernesto Paz López, como Vicepresidente Académico y Dra. María Luz Ortiz de Agui, como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 7°, numeral 7.4 de la Ley Universitaria, referido a las Funciones de la Universidad señala como una de sus funciones, *“Educación continua”*, a través de programas de formación y capacitación para personas que desean profundizar, actualizar o ampliar sus conocimientos, habilidades y actitudes.

Que el Artículo 10° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2020, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNACH, respecto a la Autonomía Universitaria establece: *“La Universidad Nacional Autónoma de Chota se rige por el principio de Autonomía Universitaria, que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria Ley N°30220, el presente Estatuto y demás normativa aplicable. (...);* la autonomía de la UNACH se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con la Ley N° 30220;

Que el Artículo 88° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2020, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNACH, respecto a la Dirección de Innovación de Transferencia Tecnológica, establece que: *“(..), es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado de Investigación; responsable de dirigir, coordinar y monitorear la producción científica de los docentes, para su permanencia como investigador; en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT). (...);*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

Que, mediante Carta N° 039-2025-UNACH/VPI-DITT, de fecha 12 de mayo del 2025, el director de la Dirección de Innovación de Transferencia Tecnológica hace llegar a la Vicepresidente de Investigación, el Plan de Trabajo: “Curso en diseños de investigación, estadística y redacción científica dirigido a estudiantes y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”, el mismo que contribuirá a fortalecer las capacidades de estudiantes y egresados, por lo tanto, solicito la revisión y/o aprobación con la finalidad de cumplir con las actividades programadas;

Que, mediante Carta N° 0198-2025-UNACH/VPI, de fecha 13 de mayo del 2025, la Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo: “Curso en diseños de investigación, estadística y redacción científica dirigido a estudiantes y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”, organizado por la Dirección de Innovación de Transferencia Tecnológica, precisando que dicho evento será **Autofinanciado**;

Que, mediante Hoja de Trámite de Expediente N° 1625, de fecha 14 de mayo del 2025, el Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaría General, los actuados del Plan de Trabajo: “Curso en diseños de investigación, estadística y redacción científica dirigido a estudiantes y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”, a fin de ser incluido en agenda para sesión de Comisión Organizadora, y su posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 20, de fecha 15 de mayo del 2025, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora, **SE APROBÓ**, el **PLAN DE TRABAJO: “CURSO EN DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN, ESTADÍSTICA Y REDACCIÓN CIENTÍFICA DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA”**, debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO: “CURSO EN DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN, ESTADÍSTICA Y REDACCIÓN CIENTÍFICA DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA”**, actividad que será **Autofinanciada**, de acuerdo al detalle del plan de trabajo, que como Anexo único forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Dirección de Innovación de Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, efectúe las acciones y procedimientos correspondientes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas, órganos y unidades administrativas pertinentes, en el modo y forma de Ley, para su conocimientos y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora,
Universidad Nacional Autónoma de Chota.



[Handwritten signature]
Mg. Narda Vanessa Martínez Morales
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

REVISTA CIENCIA NOR@NDINA



PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO EN
DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN, ESTADÍSTICA Y REDACCIÓN
CIENTÍFICA DIRIGIDO A ESTUDIANTES, DOCENTES Y EGRESADOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

CHOTA, PERÚ

2025



CONTENIDO

I.	FINALIDAD.....	2
II.	BASES LEGALES GENERALES.....	2
III.	OBJETIVOS.....	3
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
V.	RESPONSABLES.....	3
	CONTENIDO.....	4





I. FINALIDAD

La estadística experimental es parte de la matemática aplicada al análisis de datos observados en los experimentos científicos, por lo que representa una herramienta fundamental para elaborar proyectos de tesis de pregrado y posgrado, y de la misma manera formular proyectos de investigación para la obtención de fondos concursables.

Por otro lado, la redacción científica es un proceso de comunicación escrita que tiene como objetivo principal difundir conocimientos, hallazgos y resultados de investigaciones de manera clara, precisa y estructurada. Asimismo, la redacción científica cumple un rol fundamental en el avance de la ciencia y la tecnología, ya que permite compartir información validada y contrastada con la comunidad académica, científica y el público en general.

La Universidad Nacional Autónoma de Chota, a través de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y la Revista Ciencia Nor@ndina, tienen como función difundir, fomentar y divulgar la producción científica y tecnológica, a través de los medios necesarios en favor del desarrollo científico y tecnológico de la región y el país. En función de ello, el curso de capacitación tiene por finalidad desarrollar competencias en estudiantes y egresados, formando jóvenes investigadores por medio del planeamiento, ejecución, conducción y análisis de información para la generación de conocimiento a través del método científico.

Para ello, los participantes de este curso teórico-práctico de: Diseño de investigación, estadística y redacción científica, obtendrán conocimientos sólidos de principios básicos referidos a los contenidos a trabajar.

II. BASES LEGALES GENERALES

- Ley universitaria N° 30220.
- Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

Normas de carácter interno

- Estatuto de La Universidad Nacional Autónoma De Chota – 2021, aprobado con RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 343-2021-UNACH, de fecha 29 de septiembre de 2021.
- Reglamento De Organización Y Funciones (ROF) 2021, aprobado con RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 534-2020-UNACH, de fecha 20 de diciembre de 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, aprobado mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 129-2022-UNACH, de fecha 10 de marzo de 2022.

III. OBJETIVOS

Objetivo general

Desarrollar capacidades cognitivas y habilidades en metodología de investigación, redacción científica básica y análisis estadístico de datos.

Objetivos específicos

- Conocer y aplicar diseños de investigación.
- Desarrollar habilidades en análisis estadístico de datos.
- Desarrollar habilidades en el manejo estadístico de datos, procesamiento, análisis y presentación de información.
- Conocer la estructura y generación de un artículo científico, con el formato IMRDC
- Conocer el proceso de redacción y presentación de artículo científico.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El curso de diseño de investigación, estadística y redacción científica dirigido a estudiantes y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de las 05 carreras profesionales: Enfermería, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería civil, Contabilidad e Ingeniería Forestal y Ambiental.

En el caso de estudiantes será desarrollado para el VIII°, IX° y X° ciclo de formación profesional de todas las carreras.

Para el caso de la Escuela Profesional de Enfermería solo participarán VII°, VIII° ciclo y egresados.

V. RESPONSABLES

Las responsabilidades para la organización y ejecución del curso en diseños de investigación de estadística experimental y redacción científica están organizadas por comisiones, de las cuales las personas designadas tienen un rol que contribuye al buen desarrollo



Comité de honor

- Dr. Romel Pinedo Ríos responsable
- Dr. Manuel Ernesto Paz López responsable
- Dra. María Luz Ortiz de Agui responsable

Coordinación general

- M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso responsable
- Dr. Carlos Abanto Rodríguez responsable
- Dr. Thony Arce Saavedra responsable
- Dra. Luz Mary Cruzado Bravo Melina responsable
- Dr. José Ander Asenjo Alarcón responsable
- Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila responsable

Comisión de inscripción del evento, logística e informe final del evento

- Bach. Felicita Liseth Mejía Bustamante responsable
- Bach. Jaznny Lorena Delgado Vásquez responsable

Comisión de difusión y comunicación

- Equipo técnico de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

VI. CONTENIDO

Se describe los procesos, procedimientos y metodología, además se desarrolla los siguientes apartados:

a. Articulación al PEI y POI

El presente curso está alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, aprobado mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 129-2022-UNACH, de fecha 10 de marzo de 2022, en el OEI. 01. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria en la A.E.I. 01. 01 programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente y especialización para docentes y estudiantes investigadores.

b. Presupuesto y financiamiento

El presente curso se va a considerar sin demanda económica, tampoco se afectará el uso de bienes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

c. Cronograma de actividades

El cronograma de actividades para el presente curso se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1
Cronograma de actividades



FECHA	TEMA	GRUPO	ESCUELA PROFESIONAL
21/05/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de diseños de investigación • Principios básicos de la experimentación • Diseño completamente al azar (DCA) • Diseño de bloques completamente al azar (DBCA) • Experimentos factoriales 	Grupo A Ingenierías	E.P Ingeniería Forestal y Ambiental E.P Ingeniería Civil E.P Ingeniería Agroindustrial
22/05/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Experimentos en parcelas subdivididas • Análisis de correlación y regresión • Análisis de componentes principales (ACP) • Análisis de agrupamiento o clúster 		
23/05/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Claves para la redacción científica • Como redactar un artículo científico • Como presentar tablas y figuras • Porque son rechazados los artículos científicos por la revista • Donde publicar los artículos científicos • Beneficios de publicar artículos científicos 		
26/05/2025	Evaluación de contenidos		
28/05/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos de la experimentación • Análisis de correlación y regresión • Claves para la redacción científica 	Grupo B Ciencias sociales	E.P Enfermería E.P Contabilidad
29/05/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Claves para la redacción científica • Como redactar un artículo científico • Como presentar tablas y figuras 		
30/05/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Por qué son rechazados los artículos científicos por la revista ? • Donde publicar los artículos científicos • Beneficios de publicar artículos científicos 		
2/06/2025	Evaluación de contenidos		
3/06/2025	Presentación de producto final: artículo científico para revisión		



d. Ponente

El curso en diseños de investigación, estadística y redacción científica dirigido a estudiantes, docentes y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota será impartido por el Dr. Carlos Abanto Rodríguez.

e. Procedimiento y metodología de la enseñanza

Conferencia con interrogatorio y talleres para la presentación y acompañamiento de docente.

Libre: Promoviendo la expresión de ideas y opiniones.

Creativa: propiciando la criticidad y creatividad constante de los participantes en la construcción de sus aprendizajes.



Procedimiento del curso

El curso en diseños de investigación, estadística y redacción científica dirigido a estudiantes, docentes y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota se desarrollará según los siguientes aspectos:

- **Plazo y costo de inscripción**

Del 14 de mayo al 16 de mayo de 2025

El curso será de costo gratuito para los inscritos.

Enlace de inscripción:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=aOtQ-f2Xo06qm3iPp2SJPQLWPbK1r-RPuz_sq2ZEMpUNzl5TE1MTIBHWE5DSEZBMFc2S08yR1NfQ4u

- **Número de horas y horario**

El horario será de: 19:45 a 21:45 p.m.

El curso tendrá una duración total de 20 horas, correspondiente a 8 horas sincrónicas, y 12 horas asincrónicas de desarrollo de trabajos encargados en casa.

- **Modalidad**

Las clases se desarrollará en la modalidad de video aulas, usando videoconferencia con la aplicación: zoom

- **Número de vacantes**

El Curso en diseños de investigación, estadística y redacción científica dirigido a estudiantes, docentes y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se tiene disponible 60 vacantes por grupo.



Proceso de evaluación

La evaluación se realizará a través del pretest y postest de contenidos al final de las sesiones de clases y talleres.

Evaluación Continua. Evalúa el proceso de aprendizaje a través de diversos instrumentos.

Representa el 40% de la nota de la Unidad Didáctica, a través de las siguientes actividades.

Evaluación 1: al finalizar la sesión 1, 2 y 3 (20%)

Evaluación 2: al finalizar la sesión 4, 5 y 6 (20%).

Producto final: Presentación de artículo científico para revisión (60 %).


g. Certificación

Los certificados se emitirán de manera online a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. A quienes asistan a todas las sesiones programadas y hagan llegar el producto final.




ANEXOS

- Modelo tentativo de certificado



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE CHOTA
UN SUEÑO HECHO REALIDAD

CERTIFICADO



CIENCIA
NOR@NDINA

Otorgado a:

.....

Por haber participado en “Curso en diseños de investigación, estadística y redacción científica dirigido a estudiantes, docentes y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”, aprobado mediante Resolución C.O. N° _____, realizada del -----, organizado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y la Revista Ciencia Nor@ndina de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; teniendo una duración de 20 horas académicas.

Chota, día mes del 2025

Director de la Dirección de
Innovación y Transferencia Tecnología

Editor General
Revista Ciencia Nor@ndina